

Mayo 2024 No. 5

En nuestra quinta edición del año 2024 compartimos con todos los funcionarios de la institución información relevante relacionada con:

1. Inicio Auditoria de Carácter Especial sobre el proceso de implementación de las NICSP en el Patronato Nacional de la Infancia.
2. Deberes de la Administración Pública conforme el principio de Legalidad.

Esperamos que la información compartida sea de interés y contribuya a mejorar y fortalecer las acciones de control interno desarrolladas por cada uno de los funcionarios de la institución en el ejercicio de las labores efectuadas.

INICIO AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP EN EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.

En el mes de mayo de 2024 esta Auditoria Interna da inicio a un estudio de auditoria coordinado con la Contraloría General de la República (CGR), sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la institución, esto como parte del Seguimiento de la Gestión Pública. El alcance del estudio comprenderá el estado de la gestión relacionado con el proceso para el registro contable de las transacciones financieras, de acuerdo con los requerimientos esenciales establecidos en las NICSP que debían ser implementadas al 31 de diciembre de 2023.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

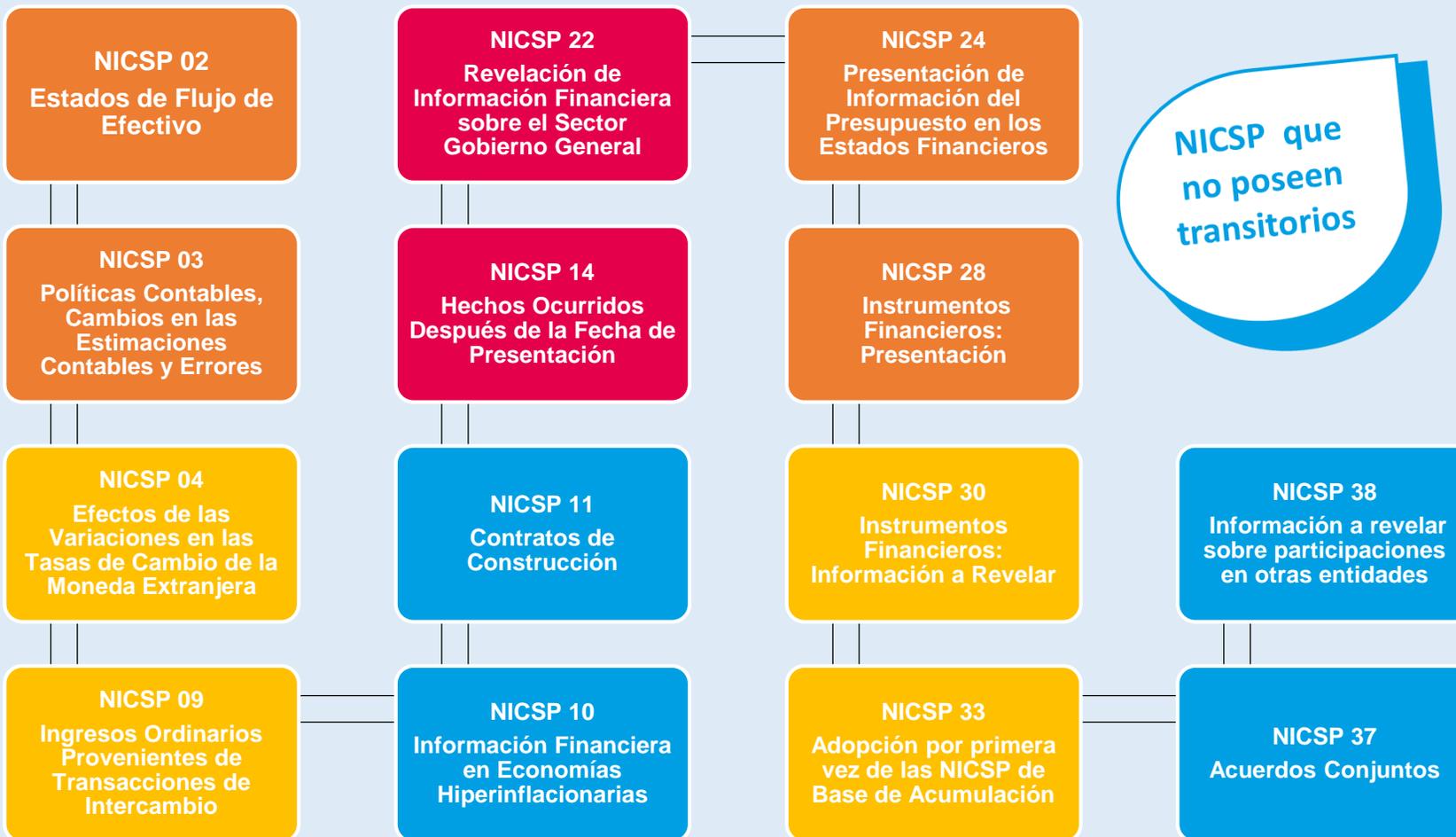
Determinar el estado de la gestión relacionado con el proceso para el registro contable de las transacciones financieras, de acuerdo con los requerimientos esenciales establecidos en las NICSP que debieron ser implementadas al 31 de diciembre de 2023, en procura de generar información de calidad como insumo en la elaboración de los estados financieros.



Continúa en la siguiente página

¿Qué Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP) se incluirán dentro de la Evaluación?

Dentro de las Normas a evaluar se consideran:



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CONOCER EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP EN LA INSTITUCIÓN?

Con los resultados del presente estudio se espera fortalecer el proceso de implementación de las NICSP en la institución, y con ello contribuir a que la información relacionada con la gestión financiera del PANI cumpla con principios de transparencia, relevancia y utilidad establecidas en la normativa nacional e internacional, que sea útil y oportuna para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

La comunicación del inicio de la Auditoría de Carácter Especial fue realizado a la Presidencia Ejecutiva y Departamento Financiero Contable en reunión efectuada el día jueves 23 de mayo de 2024.

Deberes de la Administración Pública, conforme el principio de Legalidad:

A la Administración Pública se le impone la obligación de brindar servicios públicos conforme a los principios de igualdad, universalidad, continuidad, eficiencia y eficacia asumiendo una actitud positiva y proactiva frente a los administrados. Para el cumplimiento de dichas obligaciones la Administración Pública debe:

- **Propiciar a los ciudadanos** el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.
- **Procurar a todas las personas** que conforman la comunidad una esfera vital mínima y erradicarle los obstáculos e impedimentos para el logro de una igualdad real y efectiva entre éstas.

Además, la Administración Pública, conforme al principio de Legalidad (art. 11 de Constitución Política y art. 11 de la Ley General de Administración Pública):

- **Actuará** sometida al ordenamiento jurídico.
- **Solo podrá** realizar actos o prestar servicios públicos que autorice el ordenamiento jurídico.
- **Está obligada** a someterse a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas.



BOLETÍN AUDINFORMA

Estimados compañeros les recordamos que en la dirección:

<https://pani.go.cr/auditoria-interna/boletin-audinforma/>

Se encuentran disponibles para consulta las ediciones anteriores de boletín Audinforma que han sido generados por nuestra instancia.

Agradecemos mucho los aportes sugerencias y recomendaciones para la mejora del producto:

Consultas o sugerencias, escribanos:

audinforma@pani.go.cr